

Circular sobre
que se ve el parte
de la ciudad y la
Rectificacion de
Cuadrano y amilla
ramiento.

Ala circular del Sr Administrador de Contribuciones
directas a la Provincia inserta en el anterior boletin
relativa a que se ve cumplimiento a las circulares
& Catorce de Junio y veinte y cuatro de Julio ultimo
en que se prevenia que los Alcaldes y Presidentes de
Ayuntamientos deir parte de primero y quince de
cada mes del citada en que se encuentra la Rectifica
cion del cuadrano y amillaramiento de la figura
imponible de cada pueblo, con las demas prevencio
nes y conminaciones que hace; acorde el Ayun
tamiento queda enterado, y que se ponga en cono
cimiento al Sr Presidente y Junta pasiva del

Sobre subasta
de Ramon de pro
pio.

Respectivamente para que procure su cumplimiento
El Ayuntamiento acorde: Que mediante o tuba
sido aprobadas por el Sr Gobernador de la Provin
cia las bases y condiciones que han de servir para
la subasta en adelante de los Ramon de pro
pio; poren lo Respectivos expedientes al Sr. Alcal
de para que con cargo a instruccion proceda
a la subasta y concurrencia

Conte que se concluyó este Cabildo que firmaron
los Sres. Concurrerentes de que certifico

Para

Jos. J. [Signature]

Pedro [Signature]

Rafael [Signature]

Fran. de Ant.
de N.
